

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46900 MADRID

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 685/2010 de la mercantil CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ACUMA, S.L., por auto de fecha 03/12/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso [por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Tratándose, en este caso, de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en la Ley Concursal declarar su extinción y se declaran aprobadas las cuentas presentadas por el Administrador Concursal.

Madrid, 9 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. José Vela Pérez.

ID: A200062562-1